

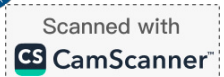
INFORME DE GESTIÓN

FECHA: DICIEMBRE DE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRES FELIPE WILCHESTELLEZ Identificación: N° 1.018.495.787 Nacionalidad: colombiana Dirección – Calle 181C 13-54 Apto 204 T20 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142748170 E-mail de contacto:
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. NINA VIVIANA OCAMPO TORRES Cargo: Coordinador área asistenciales Resolución de nombramiento: 000067 Fecha de nombramiento: 11 de enero de 2024
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 244- DISAN EJC-2024 Fecha de inicio: 05 de julio de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL, EN LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - SECCION SERVICIOS ASISTENCIALES.
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: I -100034516 Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Fecha acta aprobación: 05 de julio 2024 Rango de cubrimiento: 03-07-2024 al 30-04-2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
6. CRP	No. CRP: 46824 Fecha expedición: 04 de julio 2024 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: SERVICIOS ASISTENCIALES Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES". Fuente: Nación Recurso: 16

PATRIA HONOR LEALTAD

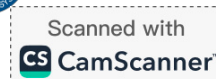
Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: : DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000) Valor Adición: NA Valor Total contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000) Valor Autorizado a pagar mes: : un millón seiscientos tres mil quinientos pesos m/cte) (1.603.500,00)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Recepcionar semanalmente el tablero control de agendamiento de los diferentes servicios prestados por los ESM a nivel nacional. 2. Enviar semanalmente al área Gestión Servicios de Salud DISAN la consolidación del tablero control de agendamiento de los ESM. 3. Realizar seguimiento al módulo agendamiento de servicios desde la herramienta tecnológica SALUD.SIS 4. Garantizar la capacitación de los funcionarios encargados del agendamiento en cada Establecimiento de Sanidad Militar en el uso del Software de SALUD.SIS (módulo de agentamiento) y en las políticas emitidas sobre el proceso. 5. Verificar el contenido y la claridad de la información de las novedades en las plantillas enviadas por los Establecimientos de Sanidad Militar que se encuentran en el Call center centralizado por la Dirección General de Sanidad Militar y se pueda actualizar el protocolo. 6. Monitorear la apertura de agendas por cada Establecimiento de Sanidad Militar, especialidades y profesionales de acuerdo a los estipulados por la normatividad vigente y las directrices de la Dirección General de Sanidad Militar. 7. Enviar informe de la demanda insatisfecha, asistencia e inasistencia de los usuarios a los ESM con las recomendaciones del plan de mejoramiento. 8. Dar respuesta oportuna y ágil a los derechos de petición, PQRS y asesoría en respuesta de tutelas interpuestas ante la Dirección de Sanidad Ejercito, derivadas de las necesidades de atención en salud de los pacientes. 9. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas de asuntos tratados. de conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista tiene la responsabilidad sobre la gestión documental de las actividades que éste realice durante la ejecución del contrato. 10. Participación en revistas de entes de control a los procesos contractuales que soportan la prestación de servicios relacionados con agendamiento, portafolio y APS. 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución

PATRIA HONOR LEALTAD

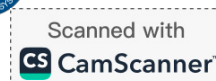
Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	y cumplimiento de sus obligaciones. 12. Asistir a capacitaciones relacionadas con el manejo adecuado de bases de datos, programas y planes derivados de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios en cuanto a agendamiento y afiliados al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 13. Tener la disponibilidad de desplazarse por el territorio Nacional en los casos que así lo amerite cuando se requiera apoyo, asesoría o auditoría de los procesos de Portafolio de servicios, APS o agendamiento en los ESM del Ejército Nacional. 14. Liderar el proceso de agendamiento de Servicios de los Establecimientos de Sanidad Militar, transmitir, canalizar y hacer seguimiento de acuerdo a las políticas impartidas por la Dirección General de Sanidad Militar. 15. Realizar reuniones de agendamiento para brindar asesoría en el diligenciamiento de las matrices y resolviendo inquietudes de los homólogos de los ESM. 16. Socializar a los ESM el informe emitido por DIGSA con las novedades evidenciadas en el reporte trimestral de demanda insatisfecha. 17. Realizar el informe de novedades de agendamiento. 18. Participación en revistas de entes de control a los procesos contractuales que soportan la prestación de servicios relacionados con agendamiento. 19. Tramitar en el menor tiempo posible los requerimientos allegados a la plataforma ORFEO. 20. Demás obligaciones propias de la labor contratada y asignadas por el jefe inmediato. 21. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos). 22. Demás actividades contractuales que se deriven del desarrollo de actividades del objeto del presente contrato 23. El cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Actividades realizadas en el periodo del 01 al 15 de octubre de 2024 Realicé cargue de información semanal con respecto a la disponibilidad de citas en las 12 Regionales

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	• Realicé acta de reunión con las 12 regionales sobre las novedades presentadas en el segundo trimestre de 2024 • Realicé consolidación y verificación de demanda insatisfecha para el mes de septiembre
--	--

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C. Diciembre de 2024.

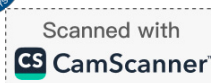
CONTRATISTA



ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.018.495.787 de Bogotá,
CONTRATO N°244-DISAN- EJC 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	06/12/2024	82448717	\$402.200	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	162.500	1	

TOTALES PENSIÓN				Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria									
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	31.700				31.700	0	0	31.700			317	31.700	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	31.700	31.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	402.200	402.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1018495787	ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ		calle 183 16 71	3142748170	andreswilches60@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-12	2024-12	I	06/12/2024	82448717	\$402.200

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018495787	WILCHES TELLEZ ANDRES FELIPE	59	0			N	X																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	3	31.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CUENTA DE COBRO No.006

Bogotá. D.C DICIEMBRE DE 2024

La

DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

NIT. 901.440.188-1

Bogotá. D.C

DEBE A:

ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ

C.C. 1.018.495.787

Expedida en BOGOTA

calle 181c 13-54, Bogotá D.C

Celular: 3142748170

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y entregables, descritas en el contrato No. 244 - DISAN-EJEC-2024- de Prestación de Servicios Profesionales como ENFERMERO PROFESIONAL en la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – SECCION SERVICIOS ASISTENCIALES me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024, por la suma de (tres millones doscientos siete mil pesos m/cte) (3.207.000,00) cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria ahorros N° 91221292206 del Banco BANCOLOMBIA.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado por tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente cuenta de cobro la planilla de pago de la Seguridad Social Colombiana, así como el certificado de aportes.



ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.018.495.787 de Bogotá,
CONTRATO N°244-DISAN- EJC 2024

Bogotá, DICIEMBRE de 2024

Señores:
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
Ciudad.

Yo ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.495.787 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico que los \$ 804.400, soportan el pago obligatorio al Sistema General de Aportes a Seguridad Social correspondiente al mes de Septiembre y octubre del año 2024, cuyos ingresos son provenientes del contrato No. 244- DISAN-EJEC-2024, por Prestación de Servicios, suscrito en la Dirección de Sanidad del Ejercito- Bogotá.

Igualmente certifico que estos aportes no han sido tenidos en cuenta como descuento en la base de retenciones en la fuente e impuestos de ICA en otras instituciones.

De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7 y 1.2.4.1.16 del Decreto único Reglamentario 1625 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de Renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de la misma: cuando se presenta anticipadamente se tiene en cuenta como descuento para la base de retención, en caso de realizar el pago vencido las retenciones serán aplicadas sobre el valor total de lo devengado por el servicio de cada mes.

Se adjunta la planilla de pago de aportes a Seguridad Social al mes de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE del año 2024, lo anterior en cumplimiento del decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.



ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.018.495.787 de Bogotá,
CONTRATO N°244-DISAN- EJC 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: Diciembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ Identificación: N° 1.018.495.787 Nacionalidad: colombiana Dirección – Calle 181C 13-54 APTO 204 T20 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142748170 E-mail de contacto: andreswilches60@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. NINA VIVIANA OCAMPO TORRES Cargo: Coordinador área asistenciales Resolución de nombramiento: 000067 Fecha de nombramiento: 11 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 244- DISAN EJC-2024 Fecha de inicio: 05 de Julio de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PROFESIONAL, EN LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - SECCION SERVICIOS ASISTENCIALES.
5. CRP	No. CRP: 46824 Fecha expedición: 04 de julio 2024 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: SERVICIOS ASISTENCIALES Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES". Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: I-100034516 Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	Fecha acta aprobación: 05 de Julio 2024 Rango de cubrimiento: 03-07-2024 al 03-04-2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000) Valor Adición: NA Valor Total contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.242.000) Valor Autorizado a pagar mes: tres millones doscientos siete mil pesos m/cte) (3.207.000,00)
8.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Recepcionar semanalmente el tablero control de agendamiento de los diferentes servicios prestados por los ESM a nivel nacional. 2. Enviar semanalmente al área Gestión Servicios de Salud DISAN la consolidación del tablero control de agendamiento de los ESM. 3. Realizar seguimiento al módulo agendamiento de servicios desde la herramienta tecnológica SALUD.SIS 4. Garantizar la capacitación de los funcionarios encargados del agendamiento en cada Establecimiento de Sanidad Militar en el uso del Software de SALUD.SIS (módulo de agentamiento) y en las políticas emitidas sobre el proceso. 5. Verificar el contenido y la claridad de la información de las novedades en las plantillas enviadas por los Establecimientos de Sanidad Militar que se encuentran en el Call center centralizado por la Dirección General de Sanidad Militar y se pueda actualizar el protocolo. 6. Monitorear la apertura de agendas por cada Establecimiento de Sanidad Militar, especialidades y profesionales de acuerdo a los estipulados por la normatividad vigente y las directrices de la Dirección General de Sanidad Militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

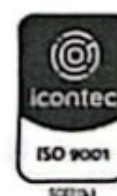
Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



7. Enviar informe de la demanda insatisfecha, asistencia e inasistencia de los usuarios a los ESM con las recomendaciones del plan de mejoramiento.
8. Dar respuesta oportuna y ágil a los derechos de petición, PQRS y asesoría en respuesta de tutelas interpuestas ante la Dirección de Sanidad Ejército, derivadas de las necesidades de atención en salud de los pacientes.
9. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas de asuntos tratados. de conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista tiene la responsabilidad sobre la gestión documental de las actividades que éste realice durante la ejecución del contrato.
10. Participación en revistas de entes de control a los procesos contractuales que soportan la prestación de servicios relacionados con agendamiento, portafolio y APS.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Asistir a capacitaciones relacionadas con el manejo adecuado de bases de datos, programas y planes derivados de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios en cuanto a agendamiento y afiliados al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
13. Tener la disponibilidad de desplazarse por el territorio Nacional en los casos que así lo amerite cuando se requiera apoyo, asesoría o auditoria de los procesos de Portafolio de servicios, APS o agendamiento en los ESM del Ejército Nacional.
14. Liderar el proceso de agendamiento de Servicios de los Establecimientos de Sanidad Militar, transmitir, canalizar y hacer seguimiento de acuerdo a las políticas impartidas por la Dirección General de Sanidad Militar.
15. Realizar reuniones de agendamiento para brindar asesoría en el diligenciamiento de las matrices y resolviendo inquietudes de los homólogos de los ESM.
16. Socializar a los ESM el informe emitido por DIGSA con las novedades evidenciadas en el reporte trimestral de demanda

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	insatisfecha. 17. Realizar el informe de novedades de agendamiento. 18. Participación en revistas de entes de control a los procesos contractuales que soportan la prestación de servicios relacionados con agendamiento. 19. Tramitar en el menor tiempo posible los requerimientos allegados a la plataforma ORFEO. 20. Demás obligaciones propias de la labor contratada y asignadas por el jefe inmediato. 21. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos). 22. Demás actividades contractuales que se deriven del desarrollo de actividades del objeto del presente contrato 23. El cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES DE NOVIEMBRE DE 2024 • Realizó cargue de información semanal con respecto a la disponibilidad de citas en las 12 Regionales • Realizó acta de reunión con las regionales sobre las novedades presentadas en el tercer trimestre de 2024 • Realizó consolidación y verificación de demanda insatisfecha para el mes de octubre • Realizó informe de novedades dirigido a la Dirección General de Sanidad Militar.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE /2024

PATRIA HONOR LEALTAD

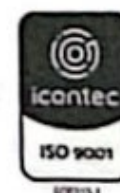
Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO				
11.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$208.000				
	SALUD	COMPENSAR	\$162.500				
	ARL	SURA	\$31.700				
	TOTAL		\$ 402.200				
	PLANILLA DE PAGO N° 81861205 VIGENCIA CONTRATO N° 244 DEL 2024						
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes NOVIEMBRE/2024 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".						
13.RECOMENDACIONES	OMITIDO						
14.CONCLUSIONES	• SEGUIMIENTO TÉCNICO: El contratista cumplió con las actividades asignadas en el presente mes como se puede evidenciar el punto 9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION, en el presente informe de supervisión. <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table> • SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: Se entrega original del presente informe de supervisión junto con toda la documentación requerida de la cuenta de cobro para su archivo en la carpeta maestra de la oficina de			SI	NO	X	
SI	NO						
X							

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



contratación de la DISAN EJC.			
SI		NO	
X			
CONCEPTO	MES	VALOR PAGO	SALDO
VALOR CONTRATO	-	-	\$ 19.242.000.

SI	NO
X	

- **SEGUIMIENTO FINANCIERO:**

SI	NO
X	

Como supervisor del contrato en mención certifico que el contratista cobra en su informe de actividades el pago que corresponden al presente mes.

Co
mo
sup
ervi

- **SEGUIMIENTO CONTABLE:**

Como supervisor del contrato en mención certifico que el contratista cumple con la respectiva documentación establecida para su respectivo pago (documento equivalente factura electrónica).

- **SEGUIMIENTO JURÍDICO:**

Como supervisor del contrato en mención certifico cumplió a satisfacción sus obligaciones contractuales, tal cual lo estipula el Contrato de Prestación de servicios.

SI	NO
X	

Adicionalmente se pudo evidenciar que el contratista se encuentra al día con la publicación de su informe de actividades en la plataforma Transaccional SECOP II.

CONCEPTO	MES	VALOR PAGO	SALDO
VALOR CONTRATO	-	-	\$ 19.242.000.
PRIMER PAGO	Julio	\$ 3.207.000	\$ 16.035.000
SEGUNDO PAGO	Agosto	\$ 3.207.000	\$12.828.000
TERCER PAGO	Septiembre	\$3.207.000	\$9.621.000
CUARTO PAGO	Octubre	\$1.603.500	\$8.017.500
QUINTO PAGO	Noviembre	\$3.207.000	\$4.810.500
SEXTO PAGO	Diciembre	\$3.207.000	\$0

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	JULIO	\$ 3.207.000,00
2	AGOSTO	\$ 3.207.000,00
3	SEPTIEMBRE	\$ 3.207.000,00
4	OCTUBRE	\$ 3.207.000,00
5	NOVIEMBRE	\$ 3.207.000,00
6	DICIEMBRE	\$ 3.207.000,00
TOTAL		\$ 19.242.000,00

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C. DICIEMBRE de 2024.


MY. NINA VIVIANA OCAMPO TORRES
 OFICIAL SERVICIOS ASISTENCIALES
 SUPERVISORA CONTRATO N°244-DISAN-EJC-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

